



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de octubre de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 063/2010, relacionado con la solicitud para inscripción fuera de término en la asignatura "Redes de Información", para los alumnos que hayan regularizado las asignaturas "Comunicaciones" y "Gestión de Datos", en el presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO

Que Dirección Académica informa, que a la fecha, no hay alumnos regulares en las asignaturas "Comunicaciones" y "Gestión de Datos".

Que en virtud de lo informado, la Comisión de Enseñanza aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

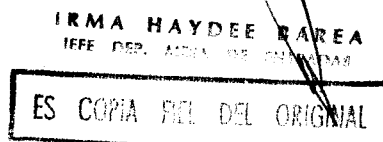
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

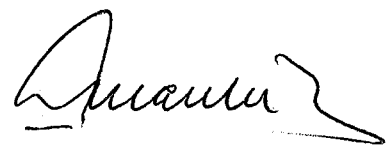
RESUELVE:

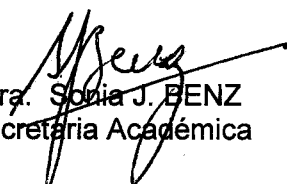
ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud para inscripción fuera de término en la asignatura "Redes de Información".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 426/2010




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica